

Proceso Declaración de Pertenencia
Radicado: 2020-067
C03



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca diecinueve (19) de octubre de 2022

Para efectos procesales, téngase en cuenta que la parte demandante en el presente proceso describió el traslado de la excepción previa presentada por la parte demandada.

En firme el presente auto, ingrese el proceso para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 20 de OCTUBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 76 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria